

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 78
21 DE ENERO DE 2019

Sesión N° 78
1.2.2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a veintiuno de enero de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 78 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria 76 y 77.
- 2.- Exposición sobre fechas y metodología participación ciudadana proceso actualización PLADECO
- 3.- Compromiso aportes continuidad PRODESAL 2019-2020
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 76 y 77.

Se aprueban ambas actas, N° 76 y 77, de 7 y 14 de enero de 2019, respectivamente, formulando el **concejal Norambuena** observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 77.

2.- Exposición sobre fechas y metodología participación ciudadana proceso actualización PLADECO

El **señor alcalde** ofrece la palabra a don **Javier Marguirott, Director de SECPLAN**, y a don **Mario Jara, Profesional en terreno de la empresa PRAXIS** que trabaja en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Ancud, PLADECO, quienes concurren para exponer acerca de la metodología de participación ciudadana en este proyecto y el cronograma respectivo.

Ambos profesionales proporcionan información sobre el tema, recibiendo consultas de los señores **concejales Norambuena, Rojas, Velásquez, Eduardo Delgado, Nelson Delgado y Muñoz**, las que responden a medida que se van formulando, señalando el **señor alcalde** que el proceso de actualización del PLADECO que se expone es producto de una licitación, solicitando el máximo de esfuerzos para efectuar una participación lo más masiva posible y requiere se informe al concejo de todos los antecedentes que se ha solicitado.

Finalmente, estimando el **concejal Norambuena** la exposición y las respuestas no aclaran las dudas sobre la materia, usando las facultades fiscalizadoras del concejo, solicita se informe por el Departamento de Control Interno sobre el cumplimiento de la etapa cero de la actualización del PLADECO, el cumplimiento del cronograma propuesto por la Consultora, un examen a la legalidad del ajuste metodológico respecto a la propuesta aprobada, que se establezca el cumplimiento de la propuesta del equipo técnico o de trabajo, los cambios y la legalidad de esos cambios.

Además, apelando al mismo artículo y letra, solicita el **concejal Norambuena** una copia de ese ajuste metodológico, una copia del documento Acuerdo operativo de plan de participación ciudadana y el plan de difusión comunicación e información con sus verificadores. Entendiendo que se está en la etapa Uno, solicita copia de la Sub Etapa Cuatro, que es el análisis crítico del PLADECO anterior y todo esto en relación a Sub Etapa Seis de esta Fase Cero que se refiere a la coordinación con autoridades municipales y regionales, en que uno de los resultados es el pleno conocimiento del

proceso que se desarrollará por parte de los representantes estatales y el Concejo Municipal.

Se procede a votar la proposición, con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según solicitud del concejal Norambuena, acordó se informe por el Departamento de Control Interno sobre el cumplimiento de la etapa cero de la actualización del PLADECO, el cumplimiento del cronograma propuesto por la Consultora, un examen a la legalidad del ajuste metodológico respecto a la propuesta aprobada, que se establezca el cumplimiento de la propuesta del equipo técnico o de trabajo, los cambios y la legalidad de esos cambios.

Además, apelando al mismo artículo y letra, solicita una copia de ese ajuste metodológico, una copia del documento Acuerdo operativo final del plan de participación ciudadana y el plan de difusión comunicación e información con sus verificadores. Entendiendo que se está en la etapa Uno, solicita copia de la Sub Etapa Cuatro, que es el análisis crítico del PLADECO anterior y todo esto en relación a Sub Etapa Seis de esta Fase Cero que se refiere a la coordinación con autoridades municipales y regionales, en que uno de los resultados es el pleno conocimiento del proceso que se desarrollará por parte de los representantes estatales y el Concejo Municipal.

3.- Compromiso aportes continuidad PRODESAL 2019-2020

El señor alcalde solicita al funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez, que informe los aspectos legales del compromiso de aprobar la continuidad del Programa de Desarrollo Local-PRODESAL-, durante 2019-2020, el que entrega la necesaria información para que el concejo adopte la decisión. Asimismo, por escrito se entrega a los señores concejales una copia del Acta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora Temporada 2019-2020 a suscribir.

El Programa no ha variado mayormente y los recursos están contemplados en el Presupuesto Municipal, excepto los de comienzos de 2020, informa el señor alcalde.

Formulan apreciaciones y consultas los concejales Velásquez y Muñoz

Responde y expone aspectos técnicos del programa doña Mónica Ampuero, profesional a cargo del PRODESAL.

El director de DIDEF entrega a los señores concejales un resumen escrito del PRODESAL 2018-2019, con información sobre rubros productivos, profesionales, distribución porcentual por nivel productivo, distribución por rubro, recursos financieros del programa y planificación del trabajo.

Luego de las consultas e intervenciones de los señores concejales, se procede a votar la proposición de dar la continuidad al Programa de Desarrollo Local-PRODESAL-, durante 2019-2020, aportando al menos \$56.522.403 en efectivo, además de los aportes en infraestructura, equipamiento, mobiliario, material de oficina, recursos humanos que permitirán que se disponga de las condiciones adecuadas de espacio y de trabajo.

El H., Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la continuidad del Programa de Desarrollo Local-PRODESAL-, durante 2019-2020, aportando al menos \$56.522.403 en efectivo, además de los aportes en infraestructura, equipamiento, mobiliario, material de oficina, recursos humanos que permitirán que se disponga de las condiciones adecuadas de espacio y de trabajo.

Se autoriza, por ende, la suscripción de la Carta de Manifestación de Interés de la Entidad Ejecutora Temporada 2019-2020.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos

Requerido por el **señor alcalde**, el **funcionario de la Unidad Jurídica**, don **Rafael Álvarez**, explica la necesidad de autorizar se suscriba **Modificación del Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución**, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Los Lagos y el Municipio como Entidad Ejecutora el 29 de diciembre de 2017 para seguir ejecutando el programa **Mujeres Jefas de Hogar**, destacando los cambios que se producen al texto del convenio, particularmente en relación con la denominación de las **Especificaciones Técnicas** para ajustarlas al nuevo año de ejecución, así como los ajustes financieros.

Explica las razones de los cambios al texto doña **Roxana Villarroel**, **encargada del Programa**, señalando que hubo que realizar un nuevo diagnóstico de la comuna y formular un nuevo proyecto, aunque existía una continuidad en el contrato ya suscrito. Son exigencias impuestas por la nueva Directora Regional Titular.

Formulan apreciaciones y consultas los **concejales Velásquez y Norambuena**, respondiendo la Encargada del Programa.

El H. Concejo Municipal, en **decisión unánime**, acordó autorizar se suscriba **Modificación del Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución**, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Los Lagos y el Municipio como Entidad Ejecutora el 29 de diciembre de 2017, en cuanto se **reemplazan las referencias a la Orientaciones Técnicas para la Ejecución Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2018-2019 por las Orientaciones Técnicas Programa Jefas de Hogar 2019 y Proyecto Comunal 2018-2019 por Proyecto 2019**, modificando el presupuesto inicialmente asignado a la ejecución, en cuanto la segunda remesa con cargo a la Ley de Presupuesto 2019 alcanza a \$13.782.000 y los compromisos financieros del Ejecutor a \$12.295.097 y \$3.328.000 en recursos valorizados.

Acto seguido, el **Secretario Comunal de Planificación**, don **Javier Marguirott**, expone la necesidad de autorizar se suscriba contrato para la ejecución del servicio de Housing, Hosting y otros, con una vigencia de 24 meses y un costo total de \$7.488.000, impuestos incluidos. Da a conocer el contenido del acta de evaluación de ofertas en la licitación respectiva, de la cual se concede copia a los señores concejales.

Formula consultas el **concejal Norambuena**, respondiendo respecto de los aspectos técnicos el **Encargado de Informática**, don **Jonathan Valdivia**.

Una vez respondida la consulta del concejal Norambuena, se procede a votar, destacándose que el contrato se extiende más allá del término del actual período alcaldicio.

El H. Concejo Municipal, en **decisión unánime**, acordó autorizar se suscriba **contrato con la Sociedad Comercial Grupo SOLUX SpA para la ejecución del servicio de Housing, Hosting y otros**, con una vigencia de 24 meses y un costo total de \$7.488.000, impuestos incluidos.

5.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** da a conocer la correspondencia recibida y despachada en la semana anterior:

- Ord. N° 5 de 09 de enero del 2019, de la Dirección Provincial de Vialidad, informando que el reductor de velocidad de Pudeto Bajo fue demarcado el día 22 de diciembre de 2018;
- Ord. IMA N° 128, de 15 de enero de 2019, dirigido al señor Intendente Regional, solicitando su intervención en relación con las continuas paralizaciones de obras en el hospital en construcción;
- Ord. IMA N° 129, de 15 de enero de 2019, al Director de Salud Chiloé, invitándolo a reunión para abordar el tema de la construcción del hospital;
- Decreto N° 200, de 14 de enero de 2019, modifica bases de licitación para la contratación de 4 camiones aljibes;

- Decreto N° 211 de 15 de enero de 2019, que rectifica bases administrativas de la licitación para la contratación de housing, hosting, correo electrónico y certificados SSL;
- Decreto N° 216, de 15 de enero de 2019, que aprueba bases y llama a licitación para intervenciones menores de seis viviendas para personas con discapacidad;
- Decreto N° 235, de 17 de enero de 2019, que aprueba bases y llama a licitación para adquisición de materiales para proyectos PMU, Administración directa;
- Decreto N° 242, de 17 de enero de 2019, rechaza propuestas y declara desierto proceso de licitación para la contratación del servicio de mantención de semáforos de la comuna de Ancud.

6.- Varios

Del concejal Eduardo Delgado

1.- Manifiesta su preocupación por la paralización de algunos semáforos, con el consiguiente problema especialmente para turistas.

Informa el **señor alcalde** que se decidió, mientras se llama nuevamente a licitación, efectuar una contratación directa para la mantención de los semáforos.

2.- Expresa el concejal que, independiente de los oficios enviados, debe hacerse algo más, pues en la semana se han producido otros hechos en relación con las obras del hospital, despidos de nuevos trabajadores, 6 trabajadores en huelga de hambre, se han vulnerado los derechos de los trabajadores, solicitando que el Gobernador venga a la brevedad a dar explicaciones al concejo, pues se encuentra en riesgo la continuidad de las obras, sugiriendo que el señor alcalde realice gestiones al respecto.

Se vota la proposición del concejal Eduardo Delgado.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó invitar al Gobernador Provincial de Chiloé a asistir a una reunión de Concejo, con el objeto de informar acerca de la situación que ocurre en las obras de construcción del hospital de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Eduardo Delgado.

Sobre la misma materia, el **concejal Norambuena**, ante el riesgo que podría tener la continuidad de las obras, construcción anhelada y requerida por la comunidad en su momento, solicita se acuerde oficiar a los parlamentarios de la zona y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

El H. Concejo Municipal, en decisión favorable de todos los integrantes, acordó oficiar a los parlamentarios de la Circunscripción y Distrito y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, informando acerca de la situación que se produce en la construcción del hospital de Ancud. Lo anterior, tendiente a que se asegure la continuidad de las obras.

Acuerdo adoptado según proposición del concejal Norambuena.

Se manifiesta sobre la materia la **concejala Rojas**, quien representa las dificultades de las personas que otorgan alojamiento a los trabajadores de las obras del hospital, expresando que lo importante es que los plazos de ejecución de las obras se cumplan.

3.- Informa el concejal **Eduardo Delgado** que ingresó una solicitud de aumento de sueldo para trabajadores que trabajan en las calles, el equipo de trabajo en terreno, aumento que se ha ofrecido en dos oportunidades y no se ha concretado.

Varios del concejal Marco Velásquez

1.- Se refiere a la necesidad de ampliar el proyecto de reparación de veredas a tramo de la calle Goycolea, al llegar a calle Aníbal Pinto, así como reparar el inicio de calle Colo Colo, lo que también es necesario en calle Esmeralda, frente al Gimnasio Fiscal.

El **señor alcalde** informa que el proyecto actual no alcanza a ese sector, sin embargo, dado que los recursos presupuestados fueron superiores a los del contrato en ejecución, el saldo se ocupará dentro del radio del proyecto, pero se está elaborando un nuevo proyecto tan grande como el anterior, estando en ejecución el catastro de las veredas en mal estado. Aparte de ello, el Estado lanzó otro programa de reparación de veredas para proteger a adultos mayores y personas con dificultades de desplazamiento al que se pretende postular.

Agrega la **concejala Rojas** la calle de acceso al CECOSF Bellavista y la calle Goycolea, al llegar a Almirante Latorre, que podría repararse antes del regreso de los estudiantes a clases.

2.- Señala el **concejal Eduardo Delgado** que el equipo de Damas de Ancud va a participar en el campeonato nacional, equipo que fue campeón nacional en baby futbol el año pasado, gestionaron el bus que no pudieron obtener por compromisos previos con otra institución, requiriendo que se les pueda ayudar, destacando la activa participación de las damas en el deporte local, en las distintas disciplinas.

Varios del concejal Rodolfo Norambuena.

1.- Recuerda que el 17 de enero recibieron los señores concejales una misiva del Colegio de Arquitectos de Chiloé en la cual exponen la necesidad de oficiar a Carabineros de Chile para avanzar en la reactivación del proyecto de construcción de la Comisaría de Ancud, considerando su actual categoría como monumento histórico, por lo que solicita un acuerdo para ello. Hace presente la nota, agrega, que la Dirección de Arquitectura sólo actúa como Unidad Técnica.

Se somete a votación la proposición.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar a la Dirección General de Carabineros solicitando la reactivación del proyecto de reposición del edificio de la Comisaría de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

2.- Consulta por las medidas que se puedan eventualmente adoptar en relación con el consumo excesivo de alcohol en eventos deportivos, lo que entiende le ha sido planteado por organizaciones al señor alcalde, considerando que la Municipalidad tiene competencia sobre el tema y puede desarrollar actividades en tal sentido con la Oficina de Deportes, SENDA, de la Mujer y la Familia.

Señala el **señor alcalde** que efectivamente se ha reunido con organizaciones, APACH, Mujeres Rurales, se han adoptado medidas por las oficinas municipales que no han tenido los resultados que se quisieran, pero ante los últimos hechos, como el accidente del domingo antepasado, tendrá reuniones con las ligas y el Fútbol Rural para en conjunto adoptar medidas, ya que de este modo, consensuadas, se cumplirán efectivamente. Aparte de ello, Carabineros ha intensificado los controles, tanto en el desarrollo de los encuentros deportivos como en carretera.

3.- Junto con intercambiar información sobre la fecha en que se someterá a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2 que se ha enviado a los concejales, destaca de ella el **concejal Norambuena** la necesidad de aportar oportunamente los fondos a la Corporación Cultural que están destinados al Segundo Encuentro Cultural Huilliche que se desarrolla esta semana a partir del jueves 24, por lo que dirigentes le han expresado preocupación al respecto.

El **señor alcalde** informa que los recursos se canalizarán a través de la Casa de la Cultura, la que está en condiciones de enfrentar los gastos que se generen, de modo que el tema está resuelto.

3.- Relata el **concejal Norambuena** que hace unos días atrás estuvo visitando la calle Bellavista, especialmente en la curva en que está emplazada la Plazoleta Los

Leones, a raíz del ingreso de los buses y pudo ver que uno, que por su tamaño, quedó atascado causando congestión vehicular.

En la misma bajada se necesita una barrera de contención para evitar daños a las casas.

Por otro lado, hace falta una señalización de tránsito que indique quien tiene preferencia cuando se encuentren vehículos que vienen de Lord Cochrane por Sargento Aldea para ingresar a Bellavista y quienes vienen bajando por Bellavista y doblan a la derecha por Sargento Aldea.

Respecto de la Plazoleta Los Leones, tiene rebaje para sillas de ruedas, pero no hay demarcado un paso de peatones y se requiere señalizar a conductores, Lo anterior, justo en la curva.

Se produce en el sector consumo de alcohol y drogas, no obstante, indica el **concejal Norambuena**, presenció un control de identidad por parte de Carabineros.

Finalmente, hay una camioneta estacionada en el sector que lleva más de un mes allí, según relataron los vecinos.

Dichas materias las informará al Departamento de Tránsito, indica el **señor alcalde**.

Varios del concejal Alex Muñoz

1.- Expresa la preocupación de los vecinos de Pudeto Alto hasta Galvarino Riveros, quienes el 18 de octubre solicitaron un reductor de velocidad por el exceso de velocidad de los vehículos que ponen en riesgo la seguridad de vecinos, se han producido choques por alcance y en las noches generan ruido por la marcha de los motores.

2.- Expresa la necesidad de mejorar el balseo de Coñimó, pues los vecinos estiman que el servicio puede prestarse de mejor forma.

Informa el **señor alcalde** que estuvo en contacto con los dirigentes por la preparación de la Muestra del sector y allí le plantearon las deficiencias del servicio, solicitando que hagan llegar por escrito detalles de la situación para ver como adoptar medidas, pues el Municipio arrienda la embarcación y la relación con el dueño es bastante menor, quien informa que se entrega en forma óptima el servicio. Los mejores fiscalizadores son los vecinos que lo utilizan, por lo que espera la carta con los detalles de los inconvenientes.

El **señor alcalde** informa que desde el 2018 se inició talleres y encuentros con las ligas rurales de fútbol para prevenir el consumo excesivo de alcohol, proporcionando información respecto de las fechas en que se realizaron dichos encuentros, sin perjuicio de intensificar las tareas de prevención.

El **concejal Muñoz** recuerda haber planteado el tema en la administración anterior, manifestándose en aquel momento que restringir los permisos a las ligas para evitar el consumo de alcohol era impopular. Informa que no solo ocurrió el accidente del fin de semana antepasado, sino también otro en otra liga y que el año pasado hubo otro, parece que en la Liga Mar Brava, por lo que a su juicio hay que intensificar las tareas, partiendo por los colegios. Además hay que regular algún mecanismo para que los clubes tengan su sustento, no a través de la venta de alcohol, sino por otros medios, por lo que hay que abordar el tema entre todos, quizás en una mesa de trabajo.

La **concejala Rojas** estima que es momento de tomar medidas, quizás antipopulares, pero que debe trabajarse de una forma parecida a lo que se hizo con las muestras costumbristas, trabajar con las ligas la materia, buscando formas participativas para solucionar el tema y finalmente, si no es otro el medio, adoptar medidas aunque sean impopulares.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 17:45 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/7fa1ids3VA>

RWB/rwb



[Handwritten signature]
RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL